

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-06/2022-2
"SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACIÓN PARA EL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA
INCENDIO" SEGUNDA VUELTA.
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 14 de Marzo 2022, siendo las 15:30 horas, en la Dirección de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-06/2022-2 "SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACIÓN PARA EL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO" SEGUNDA VUELTA, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 23 de Febrero de 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-06/2022-2 "SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACIÓN PARA EL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO" SEGUNDA VUELTA"
- 2.- El 03 de Marzo de 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El 07 de Marzo de 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:				
1.	INSTALACIONES SISTEMAS Y FIBRA S.A DE C.V.				
2.	ALARMAS Y MONITOREO KF SA. DE CV.				

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de **Ing. Miguel Ángel Mosqueda Terán.-Director del Área de Protección Civil**, en lo relativo a los aspectos económicos y

1

FALLO DE LA L'ETTACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-06/2022-2 "SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACIÓN PARA EL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO" SEGUNDA VUELTA



Administrativos quedaron a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez y Lcp. Berenice Carabez Hernández.- miembro designado por el del Comité de Adquisiciones y Titular de la Contraloría Interna, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: INSTALACIONES SISTEMAS Y FIBRA S.A DE C.V. NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1 Y 2.

EL PROVEEDOR: ALARMAS Y MONITOREO KF SA. DE CV. CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1 Y 2.

ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA		UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	ALARMAS Y MONITOREO KF SA. DE CV.			INSTALACIONES SISTEMAS Y FIBRA S.A DE C.V.			
	HASTA POR LA CANTIDAD DE			PRECIO UNITARIO		IMPORTE	British and	RECIO		IMPORTE
1	10	SERVICIO	MONITOREO BÁSICO MENSUAL A SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS (13 CENTROS EN TOTAL)	\$ 420.00	\$	54,600.00	\$	199.00	\$	25,870.00
2	1	SERVICIO	CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	\$0.00		\$0.00	\$	500.00	\$	500.00
		~~~		SUBTOTAL	\$	54,600.00			\$	26,370.00
				I.V.A	\$	7,736.00			\$	4,219.20
	1			TOTAL	\$	63,336.00		***************************************	\$	30,589.20

Esto con fundamento en el Articulo 69 numeral VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco sus Municipios.

**NOTA:** El proveedor ALARMAS Y MONITOREO KF SA. DE CV. Otorga la configuración de los sistemas de forma gratuita en su propuesta económica.





### **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

			LICITA	ANTES		
	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	ALARMAS Y MONITOREO KF SA. DE CV.		INSTALACIONES SISTEMAS Y FIBRA S.A DE C.V.		
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NOCUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X			x	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	x		×		
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	x			x	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	x			×	
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)	X			x	
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)	X			×	
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO, AL MILLAR)	X			X	
i)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCLAES	x		x		
j)	OPINION POSTIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS	x			x	
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS	x		X		

**Nota:** se hace constar que el proveedor INSTALACIONES SISTEMAS Y FIBRAS S.A DE C.V. no cumple Administrativamente al no presentar los anexos solicitados en las presentes bases de Licitación por lo que queda descalificado ADMINISTRATIVAMENTE conforme al punto 8 inciso M) N) de las presentes Bases de Licitación.

### RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el análisis y revisión a los aspectos económicos y administrativos del proceso identificado como LPLSC-06/2022-2 "SERVICIO DE MONITOREO Y CONFIGURACIÓN PARA EL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO" SEGUNDA VUELTA, se resuelve de la siguiente forma:

Se declara **DESIERTA** la presente Licitación en fundamento con el punto 8 inciso M) y N) de las bases, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones VI y VII del artículo 72 y demás relativos de la ley, y la fracción VI del artículo 60 del reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y

By



contrataciones para el municipio de Guadalajara y demás relativos y aplicables, toda vez que no fue posible contar con las dos propuestas que marca la ley, susceptibles de ser analizadas técnicamente.

**SEGUNDA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**TERCERA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:45 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ

MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

ING. MIGUEL ÁNGEL MOSQUEDA

DIRECTOR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA